



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1

3632

DECRETO N° _____/

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 33 /2022

TEMUCO, 19 OCT 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.483 de fecha 16.12.2021, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2022;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, y N° 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.553 de fecha 21.12.2021, publicado en el Diario Oficial de fecha 11.01.2022, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2022", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en el Punto N° 1.1. del Decreto Alcaldicio N° 1.479 del 01.07.2021; N° 1.515 del 12.07.2021 y N° 229 del 07.09.2021 de este Municipio, que "Delega y Faculta" al Sr. Jose Montalva Feuerhake, Directivo Grado 4° E.M. Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 18.09.2022 y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en Ords. N° 715, 716, 717, 718, 719, 720 y 741 de fecha 19.10.2022, emitidos por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y que se adjuntan;

2529349



2.- Qué, en virtud de lo dispuesto en Dictamen N° 09910 (05.03.2007) de la Contraloría General de la República, que señala ... "los trasposos, incrementos o reducciones de las asignaciones presupuestarias y subasignaciones, en la medida que constituyen meras desagregaciones pormenorizadas de los ítem del presupuesto, no requieren del acuerdo del concejo" ...; el Departamento de Planificación Presupuestaria de la Secpla, ha dado su conformidad y aprobación a la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, según requerimiento N° 30 del 03.10.2022 que se adjunta;

DECRETO:

1.- Créase a contar de esta fecha, en el Programa Presupuestario Municipal de Gastos - Área Gestión Interna de este municipio para el año 2022 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"; Ítem 02 "Proyectos", las Obras Civiles que más abajo se individualizan, con cargo a la asignación identificadora y denominación que se señalan:

31 02 004 023 REPOSICIÓN VEREDAS CENTENARIO ENTRE R.ORTEGA Y ZIEM
31 02 004 022 BAÑOS PÚBLICOS SECTOR CENTRO

2.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario de Gastos de éste Municipio vigente para el año 2022, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 519.735.-

21 03 005 000 Suplencias y Reemplazos	M\$	20.000.-
21 03 007 000 Añumnos en Práctica		6.000.-
22 04 001 000 Materiales de Oficina		3.500.-
22 05 007 000 Acceso a Internet		41.015.-
22 05 008 000 Otros Enlaces		6.000.-
22 08 010 000 Servicios de Suscripción y similares		5.000.-
22 08 999 000 Otros		20.000.-
22 09 006 000 Arriendo de Equipos Informáticos		15.000.-
22 11 999 000 Otros		3.000.-
26 01 000 000 Devoluciones		20.000.-
31 02 002 011 Diseño Plan Invers.Espacios Públicos		10.220.-
31 02 002 015 Diseño Habilitac. Piscina Temperada Municipal		250.000.-
35 00 000 000 Saldo Final de Caja		120.000.-

AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 17.048.-

21 04 004 000 Prestac. de Serv. en Progr. Comunitarios	M\$	8.348.-
22 05 001 000 Electricidad		3.000.-
22 08 006 000 Serv.Mantención Señales Tránsito		5.700.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M\$ 252.834.-

21 04 004 000	Prestac. de Serv. en Progr. Comunitarios	M\$	34.634.-
22 07 001 000	Servicios de Publicidad		1.000.-
22 07 003 000	Servicios de Encuadernación y Empaste		1.000.-
22 08 007 000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		7.700.-
22 08 011 000	Serv. de Produc. y Desarrollo de Eventos		4.500.-
22 08 999 000	Otros		1.500.-
22 11 002 000	Cursos de Capacitación		2.000.-
24 01 004 000	Organizaciones Comunitarias		200.000.-
24 01 008 000	Premios y Otros		500.-

AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES....M\$ 31.720.-

21 04 004 000	Prestac. de Serv. en Progr. Comunitarios	M\$	24.468.-
22 05 002 000	Agua		5.860.-
22 04 013 000	Equipos Menores		1.392.-

AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES..... M\$ 16.150.-

21 04 004 000	Prestac. de Serv. en Progr. Comunitarios	M\$	11.150.-
22 04 012 000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		5.000.-

TOTAL DISMINUCIONES..... M\$ 837.487.-
=====

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 327.235.-

21 01 004 005	Comisión de Servicios en el País	M\$	25.515.-
22 11 003 000	Servicios Informáticos		25.515.-
29 05 999 000	Otras		5.000.-
29 07 001 000	Programas Computacionales		36.500.-
31 02 004 023	Reposición Veredas Centenario entre R.Ortega y Ziem		5.220.-
31 02 004 024	Baños Públicos Sector Centro		250.000.-
33 03 001 004	Proyectos Ubanos		5.000.-

AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 485.200.-

22 03 001 000	Para Vehículos	M\$	120.000.-
22 08 001 000	Servicios de Aseo		3.000.-
22 08 005 000	Serv. Mantención de Semáforos		12.200.-
24 03 101 001	a Educación		350.000.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M\$ 15.200.-

22 01 001 000 Para Personas	M\$ 500.-
22 08 999 000 Otros	6.000.-
24 01 007 000 Asistencia Social a Personas Naturales	8.700.-

AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES...M\$ 7.252.-

22 04 014 000 Productos Elab. Cuero, Caucho y Plástico	M\$ 1.392.-
22 05 001 000 Electricidad	5.860.-

AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES.....M\$ 2.600.-

22 06 006 000 Mant. Y Reparación Otras Maquinarias	M\$ 2.600.-
--	-------------

TOTAL GASTOS..... M\$ 837.487.-
=====

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



~~“Por orden del Alcalde”~~
~~**RICARDO TORO HERNANDEZ**~~
~~**DIRECTIVO GRADO 4° E.M.**~~

MARV/YBD

- c.c. - Secretaría Secpla
- Control Interno
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Oficina de Partes